



Santiago, martes 31 de octubre 2017

Estimadas autoridades

Decano de Facultad de Medicina Universidad San Sebastián, Dr. Luis Castillo Fuenzalida,
Directora de Campos Clínicos de Facultad de Medicina, Sra. Claudia Ambrosetti Antonin,
Director de carrera de Medicina Universidad San Sebastián Sede Santiago, Dr. Víctor Zárata
Barahona,
Secretario de estudios de Medicina Sede Santiago, Dr. Eduardo Salas Copier

Presentes

A través de la siguiente carta, queremos manifestarles nuestra preocupación sobre diferentes temas que han llamado nuestra atención sobre las condiciones actuales que tiene el internado de Medicina de la Universidad San Sebastián (USS) Sede Santiago.

En vista de los desafíos que hemos vivido con la Escuela a lo largo de estos años, y la información que nos ha sido transmitida por nuestros(as) compañeros(as) de Sexto y Séptimo Año, permitiéndonos conocer de primera fuente las complicaciones que han surgido, hacemos llegar esta carta con el fin de que la Escuela de Medicina de la Universidad San Sebastián y la Dirección de Campos Clínicos tome conocimiento y acción de manera pronta y efectiva para resolver los problemas a los que se han visto expuestos nuestros(as) compañeros(as), los que sin duda se repetirán el próximo año si no se realiza una intervención oportuna, lo anterior con el fin único de lograr alcanzar el máximo desarrollo durante esta etapa de la carrera, tanto para nosotros como para las generaciones venideras.

Queremos aclarar que si bien el objetivo de este documento es transmitir situaciones irregulares que han ocurrido, también queremos canalizar diferentes propuestas que tenemos para solucionar estos problemas, trabajando desde la solución ante la presentación de éstos. Dentro de las propuestas, también existen temas que son fundamentales de tratar con la Escuela que no necesariamente se han hablado antes, pero que resultan atingentes y proporcionados a los requerimientos de formación que necesitamos como alumnos(as) de la Escuela de Medicina de la Universidad San Sebastián Sede Santiago. Por lo anterior, queremos mencionar que contamos con absoluto apoyo de nuestro Centro de Estudiantes de Medicina (CEMUSS) tanto con la entrega de esta carta, como también el contenido que ésta se incluye.

Por último, queremos dejar en claro que lo siguiente es una propuesta seria, con argumentos adecuadamente fundamentados, estudiados y representativos de la gran mayoría del alumnado que conforma el Quinto Año de Medicina al año 2017 (en Anexo 1 se encuentra documento con firmas correspondientes al 93.3% del curso), representando entonces el pensar y opinión de la Generación 2019 de la carrera de Medicina USS Sede Santiago en este documento.

El esquema del presente documento es como se detalla a continuación:

- I. Sobre el arancel diferenciado y la necesidad de su implementación urgente**
- II. Sobre el apoyo económico y otros durante el internado**
- III. Sobre las residencias estudiantiles en campos clínicos**
- IV. Sobre los contenidos académicos, las evaluaciones y otros**
- V. Sobre el internado electivo**

I. Sobre el arancel diferenciado y la necesidad de su implementación urgente

Puntos a tener en consideración:

1. Rol del interno en el servicio donde realiza rotación clínica

- El/la interno(a) forma parte esencial del equipo de salud, siendo la mayoría de las veces quien hace el trabajo más pesado (ingresos, evoluciones, entre otros) y luego el docente lo revisa. Algunos(as) docentes ni siquiera revisan el trabajo del/la interno(a) cuando estiman que el/la interno(a) es lo suficientemente capaz para manejarse solo. Esta autonomía del/la interno(a) favorece al servicio donde se encuentra, pues cumple con labores fundamentales en el funcionamiento de las diferentes instituciones.
- Es al/la interno(a) a quien despiertan o llaman (durante los turnos) antes de recurrir al médico que se encuentra en la residencia, con el fin de molestar a éste solo cuando es estrictamente necesario.
- En algunos campos clínicos (Ej. Hospital Barros Luco Trudeau), los(as) internos(as) son una pieza esencial para el funcionamiento del servicio. Su ausencia significa un importante problema de logística en estos lugares, ya que efectivamente disminuyen la carga de trabajo de los médicos ayudando con todo tipo de tareas.

2. Costo del interno para la universidad/campo clínico

- El costo (**sueldo docente**) para la Universidad de un interno comparado con un alumno es 5 veces menor, corroborado por los mismos docentes en campo clínico. Esto se entiende en el contexto de que los(as) internos(as) son alumnos(as) en práctica con más de 5 años de estudios, donde el enfoque de esta etapa está en afinar sus habilidades y conocimientos clínicos, pero no en enseñarles desde cero.
- En campos clínicos, al cumplir funciones de médicos y de otros miembros del equipo de salud, generan una clara reducción de costos para el servicio, el cual se vería en la necesidad de contratar más funcionarios para suplir esas labores si no tuvieran internos(as) a su disposición para que trabajen sin costo.

3. Costo del internado para el estudiante

- El internado es el periodo de más alto costo para un alumno y su familia. Considerando los traslados a los diferentes campos clínicos, alojamiento que debe ser autogestionado en distintas ciudades, los costos de alimentación que deben cubrir, no es comparable el gasto hasta Quinto Año con el de este periodo.
- Si al punto anterior le sumamos el hecho de que la Universidad San Sebastián tiene el tercer arancel más caro a nivel nacional (considerando solamente el pago al contado, que aumenta notoriamente en la modalidad de pago con cuotas, agregándole un 10% al valor tras un **atraso de algunos días**), el cual continúa subiendo año a año, el periodo de internado se transforma en uno crítico que puede desestabilizar fácilmente la situación económica familiar o personal.

4. Ausencia de otros beneficios durante el internado y desigualdad en comparación con otras universidades privadas

- Ausencia de alojamiento proporcionado por la Universidad, estipendio insuficiente y costo adicional de transporte y alimentación, todos tratados en profundidad en el apartado número II.
- No existen cursos de perfeccionamiento durante el internado (ACLS, ATLS, PALS) pagados por la universidad, situación que sí se da en la gran mayoría de las universidades privadas que imparten esta carrera. Uno de los requisitos para estos cursos es contar con un centro de simulación certificado donde realizarlos. Resulta paradójico entonces que contemos con “uno de los mejores centros de simulación a nivel sudamericano” (citando a nuestro Director de Carrera, Dr. Víctor Zárate) pero que, a la vez, no tengamos acceso a cursos que buscan mejorar los conocimientos teórico-prácticos de los(as) alumnos(as) y entregarnos nuevas herramientas en el manejo de este tipo de pacientes.
- La precariedad de residencias e, incluso, la ausencia de éstas en algunos campos clínicos, aspecto profundizado en el apartado número III de este documento.
- Inequidad de condiciones: al compararnos con universidades privadas que imparten la carrera de Medicina, algunas con Escuelas mucho más jóvenes que la nuestra que inició en Concepción (año 1989). La mayoría ofrece cursos de perfeccionamiento, transporte, alimentación, estipendio y **todas disponen de una casa para los internados cursados fuera de Santiago**. En el anexo 2 se encuentra una tabla comparativa de los diferentes beneficios de universidades privadas con condiciones similares a las nuestras.

En resumen:

La Universidad San Sebastián es la 3ra universidad **más cara** en la carrera de Medicina a nivel nacional, y concomitantemente, es la universidad que **menos beneficios** entrega a sus alumnos durante los años de internado.

El **costo de la vida universitaria** (transporte, alojamiento, alimentación, entre otros) para los estudiantes es extremadamente alto durante el internado. Esto, sumado a la obligación de seguir pagando el arancel completo, resulta absolutamente **excesivo**.

No tenemos acceso actualmente a cursos de perfeccionamiento y con los costos actuales se hace imposible pagar estos mismos durante el pregrado, por lo que nos vemos en desventaja frente a futuros(as) médicos(as) de otras universidades.

El estipendio entregado por la universidad es sin duda **insuficiente** para suplir las necesidades básicas de los(as) estudiantes.

II. Sobre el apoyo económico y otros durante el internado

1. Respecto al estipendio(s) para internado

En la actualidad, se contemplan tres estipendios para el/la alumno(a) que cursa sus años de internado en Medicina de la Universidad San Sebastián:

1) Estipendio de alojamiento (\$80.000 pesos mensuales): estipendio que busca ser una ayuda para el/la estudiante que cursa su internado en campo clínico fuera de Santiago (Rancagua, San Fernando y Santa Cruz). Se paga el monto total al iniciar el internado.

2) Estipendio de alimentación: aplica para aquellos(as) alumnos(as) que realicen turnos de más de 12 horas en el establecimiento de rotación. Se utiliza mediante ticket o tarjeta, el cual otorga el beneficio de cena (noche) y desayuno (mañana). Campos clínicos que cuentan con este sistema: Hospital Regional de Rancagua, Hospital de San Fernando, Clínica Hospital del Profesor, Hospital Barros Luco Trudeau y Clínica Bicentenario.

3) Estipendio de transporte: cuando el traslado sea un trayecto extenso, o bien debamos trasladarnos desde campo clínico de internado hasta otro lugar donde se lleven a cabo actividades obligatorias de la carrera (generalmente sede Los Leones). Se paga el monto total al iniciar el internado.

Desde hace aproximadamente cinco años que el estipendio de alojamiento (\$80.000 pesos mensuales) no ha sido modificado, a pesar del aumento anual del arancel y del monto otorgado a través del Crédito con Aval del Estado (CAE). Según encuesta realizada a la generación entrante a internado 2018, de los 62 alumnos(as) participantes de la encuesta, **41 de ellos(as) estudian con CAE (66,13%)**, siendo más de la mitad del grupo afectados por el incremento de costos tanto para arancel como para CAE, lo que obedece, dentro de los

factores influyentes, al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Si bien este último índice fluctúa de acuerdo al mercado internacional, sin duda alguna la evolución anual del PIB en Chile ha ido en alza desde el año 2013 (PIB para el año 2013: alza de 4,2%; PIB para el segundo trimestre del año 2017: variación anual del 0,9%). Considerando lo anteriormente planteado, se espera que exista entonces una modificación del estipendio de campo clínico de acuerdo al crecimiento económico nacional y la pérdida de porcentaje de cobertura de CAE, el cual no ha respondido al aumento en el costo de vida, ni mucho menos al crecimiento económico del país.

En la actualidad, no existe residencia otorgada por la Universidad San Sebastián en ninguno de sus Centros de Formación Profesional y Técnica (CFPT) fuera de Santiago, siendo específicamente Rancagua, San Fernando y Santa Cruz los que interesan al estudiante de Medicina. Debido a esta situación, los(as) alumnos(as) deben buscar arriendo particular en las diferentes ciudades. Se presume que el estipendio de alojamiento durante el internado sea una ayuda económica para el/la alumno(a) que deba realizar internado fuera de Santiago, tanto en el área de alojamiento como también gastos económicos básicos que se deben contemplar, que por supuesto no sean cubiertos por otros estipendios (Por ej. Gastos en alimentación en horario diurno, transporte dentro de la Región Metropolitana). Ante este escenario, se debe tener en consideración:

- ✓ Para octubre de 2017, el desglose de precios de arriendo tanto en San Fernando como Santa Cruz es el siguiente:

San Fernando						
Tipo de alojamiento	Rango de precios			Costo promedio		
	Mensual	Dos meses (condiciones actuales)	Cuatro meses (posibles condiciones futuras)	Mensual	Dos meses (condiciones actuales)	Cuatro meses (posibles condiciones futuras)
Casa	\$290.000 - \$400.000	\$580.000 - \$800.000	\$1.160.000 - \$1.600.000	\$345.000	\$690.000	\$1.380.000
Departamento	\$250.000 - \$420.000	\$500.000 - \$840.000	\$1.000.000 - \$1.680.000	\$335.000	\$670.000	\$1.340.000
Habitación/pensión	\$90.000 - \$145.000	\$180.000 - \$290.000	\$360.000	\$117.500	\$235.000	\$470.000

Santa Cruz						
Tipo de alojamiento	Rango de precios			Costo promedio		
	Mensual	Dos meses (condiciones actuales)	Cuatro meses (posibles condiciones futuras)	Mensual	Dos meses (condiciones actuales)	Cuatro meses (posibles condiciones futuras)
Casa	\$280.000 – \$650.000	\$560.000 - \$1.300.000	\$1.120.000 - \$2.600.000	\$465.000	\$930.000	\$1.860.000
Departamento	\$250.000 – \$500.000	\$500.000 - \$1.000.000	\$1.000.000 - \$2.000.000	\$250.000	\$500.000	\$1.000.000
Habitación/pensión	\$130.000 - \$140.000	\$260.000 - \$280.000	\$520.000 - \$560.000	\$135.000	\$270.000	\$540.000

*Variaciones de acuerdo a cantidad de habitaciones de cada tipo de alojamiento y si la vivienda cuenta o no con muebles.

- ✓ Según encuesta realizada en octubre de 2017 a la generación de alumnos(as) entrante a internado 2018, de los 62 alumnos(as) participantes de la encuesta (82,6% del alumnado):
- Un **40,3% del alumnado participante de la encuesta no es originario de la Región Metropolitana**, lo que significa deben destinar gastos económicos para buscar alojamiento en Santiago. De este grupo, un 76,7% arrienda un departamento para vivir en Santiago, mientras que un 20% vive de allegado(a) en casa de un familiar; lo que implica que aquellos alumnos(as) que pertenecen a regiones deben pagar un **arriendo doble**, ya que no pueden dejar de pagar su arriendo en Santiago (los contratos son anuales) más el que deban pagar en la ciudad donde estén destinados a realizar su internado.
 - De los 62 alumnos(as) participantes, 15 declaran trabajar en su tiempo libre, representando un 24,2% del total de alumnos(as). De ellos, 7 trabajan tanto en días de semana como fin de semana, 4 trabajan solo los fines de semana, uno trabaja solo los días de semana y los tres restantes no responden en detalle.
 - Un **53,2% del alumnado refiere tener limitaciones económicas para elegir un internado fuera de Santiago**. Dentro de las razones están el pago de dos arriendos de manera simultánea (Santiago y fuera de Santiago), interferencia con horarios de trabajo, situación económica insuficiente para hacer frente a gastos económicos que no cubre el estipendio, más hermanos(as) cursando estudios universitarios que limitan el presupuesto familiar, entre otros. Por consiguiente, tenemos compañeros(as) que no pueden optar a los mejores campos clínicos, donde se realizan más intervenciones y se adquiere mayor conocimiento práctico por limitaciones económicas.
 - El **98,4% de los(as) alumnos(as)** considera que la Universidad (específicamente el Departamento de Campos Clínicos) **debe hacerse**

responsable de establecer, administrar, costear y mantener residencias universitarias para campos clínicos fuera de Santiago.

- El **82,3% del estudiantado cree que el estipendio de alojamiento actual es insuficiente** para cubrir gastos básicos de internado.
 - Sabemos que en algún momento la Universidad dispuso de residencias estudiantiles en regiones, y que por problemas de conducta de los(as) internos(as) se canceló esta facilidad. Entendemos completamente que deben existir normas en los recintos administrados por la Universidad, por lo que no existe problema en seguir los reglamentos que dicte la Dirección de Campos Clínicos sobre la conducta de los(as) internos(as), pero no es nuestra responsabilidad ni tenemos la culpa de hechos anteriores realizados por terceros, por lo que esta excusa nos parece inadmisibles para negarnos este beneficio.
 - Según Contrato de Prestación de Servicios Educativos del año 2013 y Mandato, el **Artículo Primero** describe que "... la USS podrá disponer que dicho programa de estudios sea impartido en cualesquiera de los recintos de la USS **dentro de la región donde se encuentra ubicada la sede.**" De acuerdo al punto anterior, surge la duda de por qué, en la actualidad, no se ejecutan de manera óptima las condiciones básicas para realizar internados de pregrado de la mejor manera posible en establecimientos formadores fuera de la Región Metropolitana.
- ✓ Sumado a los puntos expuestos previamente en relación al alto costo de arancel de nuestra universidad, y de acuerdo a las respuestas entregadas por nuestros(as) compañeros(as) en la encuesta, un **59,7% de los(as) alumnos(as) estudian con Crédito con Aval del Estado (CAE) más otro método de financiamiento.** Dentro de los otros métodos de financiamiento, un 46% cuenta con beca estatal, 16,2% con beca interna universitaria y 19% restante estudia solo con beca, sin CAE.

Por lo anterior, se hace notorio y urgente hacer modificaciones en el estipendio de alojamiento para internado de estudiantes de Medicina. Resulta lamentable, en este desglose, poner en evidencia que la **situación económica** de algunos(as) alumnos(as) **es una limitación** para que el/la alumno(a) pueda **elegir de manera libre dónde quiere realizar su internado**, una situación que no debiese ocurrir en una universidad privada como la nuestra, donde se busca el bienestar del/la estudiante en todos los ámbitos de su formación profesional.

2. Respecto al Transporte y alimentación para internado

2.1. Transporte para internado

De acuerdo a la información aportada por Sra. Claudia Ambrosetti en reunión con Delegados de Quinto Año el día viernes 18 de agosto de 2017, la Dirección de Campos Clínicos de la Facultad de Medicina otorga un estipendio de transporte que, nuevamente, busca aliviar los gastos desembolsados por el/la alumno(a) para trasladarse desde y hacia su campo clínico de práctica de internado. De acuerdo a la información aportada, este estipendio cubriría gastos generados en el internado de Medicina Familiar con sede en Rancagua (traslado Rancagua-Santiago y Santiago-Rancagua para asistir a seminarios los días viernes en Campus Los Leones de Providencia), internado de Medicina Familiar con sede Santiago, en CESFAM Colina y Esmeralda (comuna de Colina) e internados en la Sexta Región (Medicina Interna y Ginecología y Obstetricia en San Fernando, Ginecología y Obstetricia en Santa Cruz). Sin embargo, al conversar con alumnos(as) actualmente cursando internado en los campos clínicos de la sexta región y en comunas periféricas de Santiago, nos han hecho saber que el estipendio es, una vez más, insuficiente para los gastos en los que incurren en traslado, y que además no se entregó, al menos a un porcentaje de internos, para las rotaciones en San Fernando y Rancagua.

Además de lo anterior, quisiéramos destacar que:

- ✓ Aunque realizar un internado dentro de la Región Metropolitana signifique comodidad para varios(as) alumnos(as) respecto al traslado, de los(as) alumnos(as) originarios de Santiago un 42,5% declara vivir en una comuna periférica de la Región Metropolitana. Algunas de éstas son Colina, San Bernardo (centro y sector de Nos), Til Til, Puente Alto (cercano al límite con Pirque y Las Vizcachas), Curacaví, Melipilla, y otras comunas dentro de la Región Metropolitana pero que cuentan, actualmente, con deficiente locomoción pública: Quilicura, San Ramón, Huechuraba y Lo Barnechea.
- ✓ El punto anterior enfatiza la importancia de apoyar al alumnado en el traslado eficiente y seguro a campo clínico sin que deba incurrir en gastos adicionales que no sean cubiertos por el estipendio. Con ello, nos referimos a casos hipotéticos como sería enviar a un(a) alumno(a) a internado en Colina cuando vive en la comuna de San Bernardo. ¿En esos casos le pediremos al alumno(a) que busque arriendo cercano al campo clínico o bien que consiga automóvil para trasladarse?
- ✓ El costo de pasajes fluctúa bastante, sobretudo el transporte en la Sexta Región:

Santiago - San Fernando		
Medio de transporte	Empresa(s)	Tarifa(s)
Tren	Tren Central	Salón: desde \$3.500 a \$8.100 Preferente: desde \$7.640 a \$19.100
Bus	Andimar Nilahue Pullman del Sur Transantin	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nilahue: desde \$3.000 ▪ Transantin: desde \$5.000

Santiago – Santa Cruz		
Medio de transporte	Empresa(s)	Tarifa(s)
Bus	Nilahue	Aproximadamente \$4.000

San Fernando – Santa Cruz		
Medio de transporte	Empresa(s)	Tarifa(s)
Bus	Nilahue Pullman del Sur Transantin Expresos Santa Cruz Nueva Andimar VIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nilahue, Pullman del Sur y Transantin: aproximadamente \$800 ▪ Expresos Santa Cruz: \$1.500 ▪ Nueva Andimar VIP: \$3.500

- ✓ Resulta muy importante mencionar los horarios en los que se encuentra disponible el transporte público, por lo demás – las líneas de buses, tanto fuera como dentro de la Región Metropolitana, comienzan a operar entre 05:30 y 06:00 hrs. En el caso de Santiago, la dificultad principal está en que el punto de partida es Estación Central o bien terminal de buses San Borja, dos puntos cuyo flujo de pasajeros dependen de la función del metro, cuyos primeros trenes comienzan a funcionar cerca de las 05:45 hrs (en línea 1).

- ✓ De acuerdo a las **Políticas de Traslado, Alojamiento y Alimentación para las Carreras de la Salud** emitido por la Dirección de Campos Clínicos en enero del año 2015:
 - Según el artículo 1° y su inciso 1.2 “Criterios de asignación de beneficio”, se constata que dentro de las responsabilidades de este ente organizador es de **“otorgar traslado o estipendio cuando el campo clínico se encuentre a más de 40 km. de la sede”**.
 - El inciso 1.3: “Traslados”, define y detalla los campos clínicos que reciben estipendio, y que en la actualidad cumplen con los criterios de selección para recibir este beneficio. Los de nuestro interés se enlistan a continuación:
 - ❖ Hospital de San Fernando, Sede Santiago
 - ❖ Hospitales asociados a Servicio de salud B. O’ Higgins, Sede Santiago
 - ❖ Corp. M. Asociadas a Servicio de salud B.O’ Higgins, Sede Santiago
 - ❖ Corp. M. Colina, Sede Santiago

A partir de lo anterior, se desprende que todos los campos clínicos con convenio vigente para internado debieran recibir estipendio mensual de traslado; sin embargo, a la fecha nadie entrega respuesta clara sobre si este beneficio existe o no para ciertos campos clínicos, como es Hospital de Santa Cruz, y qué irregularidad hay en el proceso de emisión de este estipendio ya que habitualmente hay irregularidades en su pago y en ocasiones incluso inexistente.

- ✓ Además, el traslado desde el Hospital de Santa Cruz al Hospital de San Fernando debería encontrarse beneficiado por estipendio, ya que la distancia entre ambos es de 42 km (calculado para aproximadamente 43 minutos en auto y 1 hora 43 minutos en locomoción colectiva), traslado que deben realizar los(as) internos(as) de Ginecología y Obstetricia desde Hospital de Santa Cruz al de San Fernando, en el marco de actividades teóricas a realizarse en Hospital de San Fernando. Dentro de este último Centro de Salud, y según la información otorgada por nuestros(as) compañeros(as) de cursos superiores, lo anterior no se cumple.
- ✓ Según el **Artículo tercero** del Contrato de Prestación de Servicios Educativos del año 2013 y Mandato: “La USS se obliga a impartir al Alumno(a) el Plan de Estudios de la carrera antes individualizada, de conformidad a lo establecido en el “Reglamento de Docencia de Pregrado”, “Reglamento de Becas y Beneficios” y **demás reglamentos vigentes en la Universidad San Sebastián**. Ahora teniendo esto claro, se procede a revisar y complementar lo previamente dicho con la “Política de la Vicerrectoría de Campos Clínicos” (**Decreto de rectoría N°63/2015**), donde bajo el título de “Objetivos específicos” citamos el siguiente artículo:

“Objetivo específico n°12. Administrar servicio de transporte a campos clínicos para el traslado de los estudiantes que realizan práctica clínica según políticas de transporte.”

Este objetivo específico de la Política de la Vicerrectoría de Campos Clínicos previamente citado **no se cumple en su totalidad** con los(as) alumnos(as) que actualmente se encuentran en sexto y séptimo año, por lo que es nuestra intención que desde 2018 se haga efectivo.

Vale destacar que el Contrato de Prestación de Servicios Educativos del año 2013 es el contrato que la gran mayoría de los(as) alumnos(as) que cursarán prontamente internado firmaron al ingresar a esta casa de estudios, y al cual el/la alumno(a) debe adosarse y regirse mientras se encuentre cursando estudios de pregrado dentro de la Universidad San Sebastián.

2.2. Alimentación para internado

Hasta el momento, solo se ha prestado atención a la alimentación del alumnado únicamente durante los turnos, mientras que el resto de las comidas del día deben ser costeadas por los(as) internos(as), lo que continúa sumando gastos para el estudiante. Si consideramos que esa persona está fuera de Santiago, ya no puede contar con la comida que preparan en su casa y este ítem se convierte en un nuevo gasto.

III. Sobre las residencias estudiantiles en campos clínicos

Dentro de la “Política de la Vicerrectoría de Campos Clínicos”, bajo el Decreto de Rectoría N°63/2015 antes nombrado, se encuentran los siguientes objetivos específicos referentes a las residencias y espacios de docencia en campos clínicos:

Objetivo específico n°8. Administrar residencias y espacios de docencia procurando que se encuentren en óptimas condiciones para el uso de estudiantes y docentes.

Objetivo específico n°9. Velar por el mantenimiento de residencias, espacios de docencia y otros recintos utilizados por docente y estudiantes en campos clínicos.

Objetivo específico n°10. Establecer y mantener gestiones requeridas de arriendo de Inmueble para espacios de docencia o residencia estudiantil para los estudiantes de las carreras de la salud.

Objetivo específico n°11. Administrar el pago de servicios básicos de espacios de docencia o residencia asociados a campos clínicos utilizados por docentes y estudiantes de la Universidad.

Situaciones como las que ocurrieron en la residencia para el internado de Ginecología en la Clínica Bicentenario, donde se habilitó una bodega con un sillón para que los(as) internos(as) estudiaran/durmieran durante los turnos (en la cual el aire acondicionado dejó de funcionar quedándose estancado en 15°C), provocó diversos malentendidos y situaciones incómodas, como tener que dormir en una sala de reuniones. Nos parece que esta situación incumple cabalmente con puntos antes nombrados del Decreto de Campos Clínicos. La ausencia de residencia para los(as) alumnos(as) de Medicina Interna en la misma clínica tampoco es aceptable.

Por lo anteriormente dicho, se vuelve necesaria una residencia prudente en Clínica Bicentenario para los(as) internos(as) que estén cursando su rotación en cualquier especialidad en el recinto, ya que la infraestructura actualmente disponible no cumple con los objetivos que aparecen en este decreto.

IV. Sobre los contenidos académicos, evaluaciones y otros

A tener en consideración los siguientes puntos:

- ❖ Es necesario contar con los programas y syllabus de cada internado al comenzar el año, donde se incluyan los temarios de cada solemne junto con los contenidos a revisar durante el internado. Debe mencionarse la bibliografía complementaria correspondiente, con el fin de tener un consenso y mayor equidad de conocimientos adquiridos en todos los campos clínicos.
- ❖ Universalidad para la toma de pregrados, por lo que se precisa poder contar con al menos un docente representante de al menos uno de los campos clínicos donde haya rotado el interno durante el internado correspondiente, para que éste forme parte de la comisión evaluadora. Esto con el objetivo de estandarizar de la manera más justa posible las evaluaciones de los(as) alumnos(as).

- ❖ Con el mismo fin del punto anterior es necesario que el/la interno(a) rinda su pregrado en un campo clínico donde estuvo rotando. Durante este año hubo internos(as) que tuvieron problemas al rendir el pregrado porque al no haber rotado nunca en el centro donde se le estaba evaluando no conocían el entorno ni el sistema de acceso a la información de sus pacientes, lo que produjo confusión a la hora de realizar su examen. Incluso, hubo alumnos(as) que no pudieron revisar las fichas de sus pacientes, impedimento que es absolutamente evitable si se cumple este ítem.

- ❖ Ginecología y Medicina Interna: unanimidad en la bibliografía de las evaluaciones (solemnes y controles), ya que compañeros(as) de sexto nos han referido que, si bien los contenidos son los mismos, existe mucha información (*tips*) que entregan los docentes en la Clínica Hospital del Profesor (CHP) y seminarios en la sede Los Leones a los que no tienen acceso los estudiantes que se encuentran en regiones. Además, existen diferencias en la bibliografía que recomiendan los docentes en hospitales de regiones, por lo que internos que no estén rotando por campos clínicos en Santiago se ven en desventaja con respecto a sus compañeros(as) que se mantienen en la Región Metropolitana.

- ❖ Ginecología: tiempos muertos en rotación APS y falta de organización. Los(as) alumnos(as) deben trasladarse entre consultorios en el mismo día, por ejemplo, entre CESFAM Colina y Catamarca, lo que implica un tiempo de viaje no menor en locomoción colectiva (al menos 1 hora y 40 minutos), sumado al tiempo de traslado al campo clínico en la mañana y el de retorno a su domicilio son aproximadamente 4 horas diarias que se pierden solo en transportarse. Aparte de esto, hay internos(as) que llegan al consultorio y deben esperar la hora de entrada (los liberan a las 11:00 hrs y comienzan a las 14:30 hrs) para ver un único paciente (situación que esperamos haya sido una excepción), y como por supuesto hay pacientes que no llegan a atenderse, al final del día se ocupa mucho más tiempo viajando que viendo pacientes.

Existe un estudio desarrollado por el Centro de Estudios de la Universidad San Sebastián, publicado en 2015, sobre los efectos del traslado en movilización pública en la calidad de vida (Anexo 3), el cual realiza una conexión entre los tiempos muertos en el transporte público y sus potenciales efectos en el rendimiento académico y la salud mental. Sobre esto la directora de la carrera de psicología de la Universidad San Sebastián, Solange Betrand, explicó que “se puede vincular con una mayor posibilidad de estrés o mayores niveles de ansiedad, con una disminución en el rendimiento y desempeño en el trabajo, una mayor probabilidad de ausentismo, una menor satisfacción con el trabajo, y eventualmente tener también un impacto en las relaciones interpersonales. En definitiva, atentar contra el equilibrio necesario entre el trabajo y la calidad de vida”.

Creemos que estas situaciones se pueden y deben regular para que no se repitan durante el próximo año, a través de horarios continuos en un mismo consultorio o soluciones alternativas de transporte que facilite la Dirección de Campos Clínicos.

❖ **Aumentar la complejidad de pacientes en los campos clínicos**

En el Hospital Barros Luco Trudeau los(as) internos(as) se desempeñan en sala de médico – quirúrgico, CHP *per se* es un campo clínico de mediana complejidad y es nuestro principal campo clínico. Esta limitación en el nivel de los pacientes va en desmedro directo de nuestra formación profesional.

❖ **Contar con una rúbrica de procedimientos o intervenciones mínimas a realizar por el interno en cada rotación, detallando los procedimientos más frecuentes de cada especialidad que debe realizar el interno durante cada internado.**

Se debe mencionar un número mínimo para cada procedimiento, a modo de disminuir las brechas entre los diferentes campos clínicos. Por ejemplo, un número mínimo de asistencias a partos y cesáreas, toracocentesis, asistir en la instalación de un catéter venoso central y otros procedimientos por rotación que deba realizar el/la interno(a).

Resulta incomprensible que internos(as) en el Hospital de Santa Cruz en Ginecología realicen un promedio de 4 tactos vaginales diarios y todo tipo de intervenciones en calidad de primer ayudante, mientras que en Santiago existan internos(as) que hayan realizado 2, 1 e incluso ningún tacto vaginal durante su rotación completa en CHP/Bicentenario, ingresando solo como segundo ayudante a las intervenciones, donde no pueden ver ni hacer mucho. Este tipo de inequidades se reflejará a futuro en un nivel dispar de conocimientos adquiridos entre los(as) mismos compañeros(as) y daña directamente la calidad de nuestra formación.

❖ **Realizar turnos de urgencia en Hospital Barros Luco Trudeau**, a modo de aprovechar la gran carga asistencial y diversidad de patologías que este centro posee.

❖ **Tener una retroalimentación con el docente a cargo**, como mínimo una vez al mes, sobre rendimiento, fortalezas y debilidades del/la interno(as), para que exista un proceso consciente acerca del desempeño en el campo por el cual se rota.

❖ En un momento similar al nombrado en el punto anterior, debiese existir la instancia de que sea el/la interno(a) quien realice un *feedback* al docente o directamente a la Escuela sobre las condiciones en que se ha desarrollado su internado y mejoras que

propondría. Esto es fundamental para que situaciones como las nombradas en puntos anteriores no pasen inadvertidas para la Escuela y tenga la posibilidad de resolverlas a su debido tiempo.

❖ Revisar en detalle el calendario de duración de internados para Séptimo Año de Medicina. La generación de alumnos(as) que actualmente cursa Séptimo Año de Medicina en Universidad San Sebastián sede Santiago egresarán en diciembre de

2017, con menos de dos semanas de separación con la fecha agendada para rendir EUNACOM. Nuevamente, es el alumnado el más perjudicado en este tipo de situaciones, pues el resto de las Facultades de Medicina egresan, en términos generales, entre la segunda quincena de octubre y la primera de noviembre; mientras, nuestra primera generación de egresados saldrá con casi diez días de separación a la fecha de EUNACOM. Solicitamos, entonces, revisar el calendario cuidadosamente para que pueda haber un intervalo de tiempo razonable entre el egreso del/la alumno(a) y la fecha de EUNACOM, similar al que implementan otras Escuelas de Medicina del país.

Todos los puntos anteriores nos parecen atingentes, justos y absolutamente realizables, pues solo exigen una mejor coordinación del internado y la preocupación de mejorar las falencias actuales.

V. Sobre el internado electivo

- ❖ El período de internados tiene como objetivo principal la consolidación de los conocimientos adquiridos a lo largo de los años anteriores. La experiencia conseguida durante este ciclo es esencial para un íntegro desempeño profesional y mientras más tiempo un alumno se desenvuelva en la práctica de las distintas disciplinas, mayor será la familiaridad de éste con las patologías correspondientes.
- ❖ Actualmente, la malla curricular de la carrera de Medicina en la Universidad San Sebastián cuenta con 6 internados: Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Ginecología, Pediatría, Cirugía y Subespecialidades de Medicina Interna. Entendiendo que los 5 primeros mencionados anteriormente obedecen al perfil de egreso y a las 4 grandes áreas que debe manejar un médico general, el internado de Subespecialidades de Medicina Interna resulta relevante sólo a aquellos alumnos interesados, limitando las opciones para el resto del estudiantado, que ya obtuvo los conocimientos necesarios durante el internado de Medicina Interna cursado en Sexto Año.

A esta limitación, se añade la incapacidad de optar a pasantías auto gestionadas, tanto a nivel nacional e internacional, como por ejemplo la ofrecida por la beca de Medicina de Urgencias y Emergencias de la Universidad San Sebastián a los(as) internos(as) de Séptimo Año de todas las universidades durante su internado electivo (ver Anexo 4). Resulta incongruente que una de las becas de posgrado de nuestra universidad ofrezca una rotación de un mes por excelentes campos clínicos, en un área que no está considerada en nuestros internados, y que los(as) mismos(as) alumnos(as) de pregrado de esta Universidad no puedan optar a ella.

- ❖ Frente a esta situación, y siguiendo el ejemplo de otras 7 Escuelas de Medicina de universidades privadas, que cuentan con un internado electivo, planteamos una reestructuración de los internados que permita acceder a una mayor cantidad de alternativas. Para esto esbozamos 2 posibilidades: la primera consiste en la liberación

del tiempo estipulado para el internado de Subespecialidades de Medicina Interna, dando paso a un internado auto gestionado. La segunda opción consiste en la proposición de un listado de especialidades, con cupos definidos, dados por la Escuela de Medicina, a las cuales los(as) alumnos(as) puedan optar según sus preferencias.

- ❖ Comprendiendo que esto implica un cambio en la malla curricular de la carrera y que ya se han planteado modificaciones a la malla para el año 2019, solicitamos que estas modificaciones se hagan vigentes para nuestra generación, pues anteriormente ya se han realizado cambios a las mallas anteriormente vigentes, sin previa consulta a los estudiantes. Basamos esta exigencia en el **Artículo Tercero** del contrato de prestación de servicios con la universidad, donde encontramos lo siguiente: “ (...) **modificaciones que afecten la organización de dicho Plan, la malla curricular y/o los nombres y contenidos de las asignaturas** , en razón de actualización tecnológica u otros motivos de ordenamiento y de eficiencia de los procesos académicos (...) **cualquier modificación sustancial** en las condiciones académicas establecidas en el Plan de Estudios de la carrera a la fecha de suscripción del presente contrato **requerirá el acuerdo de ambas partes.**”

Resumiendo todo lo planteado en los puntos anteriores, nuestras exigencias como Generación 2019 a la Escuela de Medicina, pero principalmente a la **Dirección de Campos Clínicos de la Universidad San Sebastián**, son las siguientes:

1. Arancel diferenciado para los(as) estudiantes de Medicina durante el periodo correspondiente a su internado, sin afectación de las becas ni beneficios económicos que cada alumno(a) posea, efectivo desde enero 2018.
2. Implementación de curso ACLS o ATLS durante el Sexto Año de internado y curso PALS durante el Séptimo Año, a realizar en centro de simulación de nuestra Universidad en sede Los Leones.
3. Residencia universitaria administrada, gestionada y costeadada por la Universidad San Sebastián en Rancagua, San Fernando y Santa Cruz para los(as) internos(as) que roten por los campos clínicos de dichas ciudades, y que además sea suficiente para el número de alumnos(as) destinados al campo clínico correspondiente con mobiliario y electrodomésticos mínimos para vivir en forma adecuada (camas, cocina, lavadora, refrigerador, entre otros), efectivo desde enero 2018.
4. Estipendio suficiente, calculado según los gastos reales en los que incurre el/la alumno(a) en todos los ámbitos y reajutable según el IPB año a año, efectivo desde enero 2018.
5. Transporte administrado por la Universidad a los diferentes campos clínicos que sea pertinente (ejemplo Colina-Catamarca) y a regiones cuando corresponda asistir a eventos académicos, esto al menos una vez por semana (ida y vuelta). Una alternativa

sería el reembolso con los boletos de los buses a fin de cada mes o un estipendio para transportes ajustado a los costos reales de los viajes que deben realizar los(as) alumnos(as), reajutable año a año según el PIB.

6. Cumplimiento de los objetivos específicos del Decreto N°63/2015 de la “Política de la Vicerrectoría de Campos Clínicos” en cuanto a las residencias y espacios docentes; esto es: residencias dignas, administradas y mantenidas por la Universidad, en todos los campos clínicos por los que roten los(as) internos(as) de la USS, efectivo desde enero 2018.
7. Cumplimiento con los criterios de equidad en cuanto a evaluaciones, procedimientos, retroalimentación y turnos de urgencia mencionados en el apartado IV, así como también mejorar la coordinación de las rotaciones, sobre todo en APS, para lograr una mejor eficiencia del tiempo disponible.
8. Liberar la posibilidad de un internado electivo, autogestionado o de una oferta más amplia a la actual durante el séptimo año de la carrera, que permita al/ la alumno(a) profundizar sus conocimientos en las áreas que sean de su mayor interés, esto a través de una rúbrica transversal que permita al estudiante postular a diferentes opciones de internado.

Creemos que nuestras demandas son justas, atingentes y ejecutables, por sobre todo en el hecho de que tienen el fin único de permitirnos alcanzar nuestro máximo potencial como futuros(as) médicos(as), así como también de igualar las oportunidades para todos(as) los(as) compañeros(as) que conformamos esta Generación 2019 y las generaciones venideras.

Hoy en día nos encontramos en franca desventaja respecto a otras escuelas de Medicina del país, y creemos que estos cambios impulsarán a nuestra Escuela a una mejor formación, más integral y más acorde con nuestro perfil de egreso. La mejor publicidad que tiene una universidad es egresados de alta calidad profesional, y pensamos que este es el camino a seguir para continuar acercándonos a ese objetivo, y como dijo nuestro Decano, Dr. Luis Castillo, en marzo de este año, efectivamente “ubicarnos entre las mejores 6 escuelas del país para el 2023”.

Por último, y tal como se dijo al comienzo de esta carta, este es un petitorio serio, que ha requerido de un trabajo arduo de muchos(as) compañeros(as), pero sobretodo de un diálogo constante como Generación 2019 en diversas ocasiones durante este año y que ha visto sus frutos en el presente documento. Por lo mismo, esperamos una respuesta de igual tipo, proponiendo desde ya una reunión con las cuatro autoridades citadas en el encabezado de esta carta en un plazo breve, con fecha tope el día viernes 10 de noviembre y en horario protegido de ser necesario para coordinar los tiempos.

En esta asamblea esperamos que nos presenten, tanto al alumnado como al Centro de Estudiantes de Medicina (CEMUSS), una respuesta formal de parte de la Escuela de Medicina,

pero sobre todo de la **Dirección de Campos Clínicos** de la Universidad San Sebastián a nuestras peticiones, ya que es esta entidad la que tiene mayor jurisdicción para realizar los cambios pertinentes y de asegurar que se cumplan en forma eficiente los beneficios estipulados en sus decretos y políticas, además de ser el organismo de esta Universidad con el que hemos tenido mayor cantidad de problemas durante nuestro Quinto Año, así como también nuestros compañeros de Sexto y Séptimo en repetidas ocasiones.

En esta ocasión esperamos también poder discutir como generación junto a las autoridades cualquier solución alternativa a los problemas planteados.

Creemos en el diálogo, y por lo mismo este es nuestro primer acercamiento, con soluciones concretas a los diversos problemas, pero también el tiempo apremia y ya hemos tenido múltiples problemas tanto en cátedras como campos clínicos a lo largo de este año y años anteriores, por lo que esperamos poder encontrar una solución pronta a través del común acuerdo.

Esperamos que el presente petitorio tenga una buena acogida. Quedaremos atentos(as) a sus respuestas para coordinar la asamblea a realizarse en noviembre.

Sin otro particular, se despide atentamente

***Generación 2019 Medicina Universidad San Sebastián
Sede Santiago***

ANEXO 1. Apoyo Petitorio internado 2018

A través del siguiente documento manifiesto mi apoyo como alumno de Quinto Año de Medicina USS 2017 al **PETITORIO** sobre las condiciones del Internado para año 2018 entregado a la Escuela de Medicina y la Dirección de Campos Clínicos de la Universidad San Sebastián, Sede Santiago.

N°	Nombre alumno(a)	RUT	Firma
1	Bryan Pasten Torres	18.925.940-9	
2	Claudia Alcivar Pincay	22763839-f	
3	Ingrid Echeverría García	18.166.414-2	
4	Felipe Guajardo	18.570.395-9	Felipe Guajardo
5	Marta Jesús Weisser Ojeda	17.536.195-1K	
6	Juan Pablo Fuentes	18.961.922-9	
7	Pamela Castillo Bastías	18.404.452-8	
8	Francisco Mendoza Mendoza	18.146.256-6	
9	Oscar Espinoza Castillo	17.554.436-4	
10	Belen Douro Guajardo	18.798.999-K	
11	Ignacio Sepúlveda Germán	18.395.011-3	
12	Vanusa Mustamante Muñoz	17.968.430-5	
13	Camila Muñoz Fénobez	17.255.285-4	
14	Ignacio Román Emparación	18.413.918-3	
15	Patricia Ochoa Echeverría	22.604.564-3	
16	Roberto Salinas Mora	18.275.633-5	
17	NICOLAS CANALES Godoy	18.687.144-0	
18	Constanza Ojeda Sepúlveda	18.957.134-8	
19	Francisca Villagra Urrutia	18.738.337-4	
20	Ignacia Ngica Sanz	18.661.138-1	
21	Robyn Yáñez Arzay	16.751.142-2	
22	Ignacio Crisóstomo O.	18.749.341-2	
23	Daniel Ojeda P.	18.118.637-2	
24	Camila Catalán C.	18.431.959-4	Catalán
25	Felipe Favara T.	16.840.313-5	

26	Tomas Velasco D.	18463.058-3	
27	FABIAN TOMAS MILLO R.	18.535.291-9	
28	Edgardo Leonidas Jimenez Jimenez	18.638.651-7	
29	Sebastian Aurelio Cadiz	18.465.079-7	
30	ROBERTO BILGROTT.	18.391.252-6	
31	Naim -Al Boday F.	17.724.691-3	
32	DANIEL AMIGIO	18.294.631-1	
33	Nicolas Canales	17366478-8	
34	Carida Sella.	18.201243-2	
35	MARLON ZAMBRANO	11.310646-5	
36	Marcos Morales A	18.467.115-8	
37	Nicolas...	18.571.100-2	
38	Catalina del Pino Ovallo	18.799.455-1	
39	Abigail Perez Ojer	17.919437-7	
40	Daniel Weauer	18.742532-8	
41	Natalia Leon	18.825.032-7	
42	Lorella Diaz	18.854.967-5	
43	Javier Vin Martin G.	17.840.847-2	
44	Tamara Cortes Martinez	18.172.748-9	
45	Francisco Fabian Kosky	18.641.093-9	
46	Eduardo Medina	18621491-5	
47	Andreas Vazquez Cuevas	17.994.595-9	
48	Constanza Valenzuela A.	17.962.190-7	
49	Ricardo Rodriguez S	18501638-2	
50	Javier Arana	18.783.331-0	
51	Juan Fdo. Manasterio	18.574.793-1	
52	Maria Paz Bernachi L.	18.252.066-7	
53	ALEX CUSVAS URRIOLO	16.719.986-0	
54	Davor Djubetic Plaza	17.724.547-K	
55	Leandro Brodski	19.077.091-5	
56	Maria...	18411.450-K	
57	Pablo Baabor S	18641255-9	

58	Franco Bozzo B.	18.578.534-3	FRANCO
59	Felipe Khamy F.	18013241-4	KHB
60	Javier Moya Saavedra	18.432.757-0	Juulka
61	Problejo Marlene	18283.546-5	MP
62	Victoria Barros Prado	18.428.701-3	Victoria M. Barros Prado
63	Luis F. Concha M.	18.166.652-8	Luis F. Concha
64	Daniel Muñoz Rivera	21.193.817-K	Daniel
65	Alvaro Catalán Gutiérrez	18869190-0	Alvaro
66	Daniel Toro Santander	16.361.062-0	Daniel
67	Paula Salinas	18602492-3	Paula
68	Matthias Cepeda L.	18.738.437-0	Matthias
69	Lizzet Fernández Aguilar	15.937.134-4	Lizzet
70	Karen Pozo Lechebauer	18 121 235-7	Karen
71			
72			
73			
74			
75			

ANEXO 2. Tabla comparativa beneficios universidades privadas durante internado y arancel

Condiciones Internado universidades privadas	Arancel diferenciado	Estipendio	Alojamiento fuera de Stgo	Cursos	Alimentación turnos	Internado electivo	Arancel
Universidad del Desarrollo	No	No	Sin internado fuera	ATLS, PALS	Si (3 comidas)	Si, autogestionado	7.631.028
Universidad de los Andes	No	No	Sin internado fuera	ACLS, PALS	Si	Si	6.842.428
Universidad Mayor	No	Transporte	Si	ACLS	Solo en FACH		7.468.000
Universidad Andres Bello	No	Si	Si	OSCE	Si	Si	7.613.420
Universidad Diego Portales	No	No	Si	ACLS	Si (depende del internado)	Si, autogestionado	7.105.000
Universidad Pedro de Valdivia	No	No	Si	No	No	Si	6.448.000
Universidad Finisterrae	No	Transporte	Si	No	Si (2 comidas)	Si	7.027.000
Universidad San Sebastian	No	Si	No	No	Si	No	7.532.000

Referencias:

1. Encuesta a alumnos(as) internos(as) de las diferentes escuelas de medicina correspondientes a las universidades nombradas en el cuadro.
2. Ministerio de Educación (MINEDUC) (2017). Aranceles universidades 2017. Recuperado de: http://portales.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=25666&id_portal=74&id_seccion=4754

ANEXO 3. Estudio sobre los efectos de los traslados en movilización pública en la calidad de vida, Centro de Estudios USS, abril 2015.



Estudios

Análisis USS: largos traslados pueden afectar a jóvenes y su tolerancia al estrés

El "Estudio sobre los efectos de los traslados en movilización pública en la calidad de vida" del Centro de Estudios de la U. San Sebastián vincula una conexión entre los tiempos muertos en el transporte público, y sus potenciales efectos en el rendimiento académico y la salud mental.

En un contexto crítico en torno al transporte público santiaguino, con déficit en temas de planificación integrada de coordinación vial y de servicios, y con un crecimiento territorial explosivo de la Región Metropolitana que concentra al 41% de la población de Chile, la **Universidad San Sebastián** realizó este sondeo y que puede correlacionar los potenciales efectos que los tiempos de traslado urbano tienen en el desarrollo óptimo de actividades académicas.

Este primer catastro de desplazamiento en Santiago para día hábil recogió datos de 2.733 estudiantes de la **Sede Santiago** de la **U. San Sebastián**, tipificando sus formas de traslado a su lugar de estudio para **iniciar sus clases a las 08.00 horas**, en **frecuencia de lunes a viernes**. De los encuestados, se detectó que **un 41% utiliza la combinación Metro-Micro**, quienes en promedio **demoran 73 minutos en su viaje** para llegar a sus aulas.

Un 27% se traslada en Metro, con un promedio de 47 minutos de viaje; mientras que **un 12% usa sólo Micro** (56 minutos de viaje); **un 5% acude a clases en auto** (42 minutos), y **únicamente un 3% se traslada cerca de 24 minutos en bicicleta**, entre las combinaciones más utilizadas por los

“ Se detectó que un 41% de los encuestados utiliza la combinación Metro-Micro, quienes en promedio demoran 73 minutos en su viaje para llegar a sus aulas.



En torno a estos datos, **Solange Bertrand, directora de la carrera de Psicología USS**, explicó que “estos resultados pueden ser analizados en función de los efectos que las largas horas de desplazamiento y en los medios de transporte en el cual se realiza pueden provocar en el estado emocional de las personas en general y de los estudiantes en particular. **Se puede vincular con una mayor posibilidad de estrés o mayores niveles de ansiedad, con una disminución en el rendimiento y desempeño en el trabajo, una mayor probabilidad de ausentismo, una menor satisfacción con el trabajo, y eventualmente tener también un impacto en las relaciones interpersonales.** En definitiva atender contra el equilibrio necesario entre el trabajo y la calidad de vida”.

Cifras a destacar

41%

La **Región Metropolitana** concentra al **41%** de la población de Chile



41%

Un **41%** de los encuestados utiliza la combinación **Metro-Micro**



73 minutos

Los encuestados demoran en promedio **73 minutos** en su viaje.



Referencia: Fuentes S, C (11/05/2015). Análisis USS: largos traslados pueden afectar a jóvenes y su tolerancia al estrés. Newsletter USS – Estudios. Recuperado de: <http://www.uss.cl/newsletter-uss/estudios/analisis-uss-largos-traslados-pueden-afectar-a-jovenes-y-su-tolerancia-al-estres/>

ANEXO 4. Invitación MUE USS a internado electivo de urgencias para internos(as) de 7mo año



Internado Optativo Medicina de Urgencia y Emergencia para internos de 7mo Programa Medicina de Urgencia y Emergencia USS – CSM Universidad San Sebastián

Nombre rotación: INTERNADO OPTATIVO MEDICINA DE URGENCIA Y EMERGENCIA

Requisitos: INTERNOS 7MO AÑO MEDICINA,
INTERNADO APROBADO CIRUGÍA Y MEDICINA INTERNA

Carrera: MEDICINA

Duración: 4 SEMANAS, EXTENSIBLE A 6 SEMANAS

Docente encargado: DR. NICOLÁS PINEDA VIVIANI
Director Asociado Residencia MUE USS – CSM
Profesor Asociado USS

I. DESCRIPCIÓN

Es una práctica clínica supervisada en la disciplina de medicina de urgencia y emergencia, donde el alumno debe obtener una visión general de la especialidad, con el fin de que adquiera destrezas básicas en la resolución de problemas clínicos frecuentes.

II. OBJETIVOS

- Demostrar competencia en habilidades clínicas básicas durante la práctica supervisada, tanto en atención de urgencia, como en pacientes hospitalizados en urgencia: obtención historia clínica, examen físico, registro de información relevante en ficha clínica, identificación de problema clínico, diagnóstico diferencial, plan de manejo.
- Adquirir conocimientos y destrezas en el manejo de distintos motivos de consulta frecuentes, urgencia son derivables y en patología tiempo dependiente.
- Adquirir práctica en la realización supervisada de determinados procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.
- Demostrar habilidades en comunicación efectiva y en establecer una adecuada relación médico paciente.
- Demostrar habilidades para el trabajo en equipo
- Adquirir conceptos básicos del uso de Ultrasonido en el contexto de la medicina de urgencia, y como éste es utilizado para reducir tiempos de diagnóstico y tiempos de atención.
- Adquirir conceptos básicos en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.
- Adquirir destrezas en diagnóstico de síndrome coronario agudo basándose en el electrocardiograma.
- Practicar habilidades y hábitos para el perfeccionamiento continuo del